



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENLACE ALTERNATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/06/14	Hs: 10.00
Numero: 695	Fojas: 2
Expte. Nº: 35/2010	
Clase:	
Id:	
NOTA Nº 161/2014	

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 26 de Junio de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Julio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Si bien siempre destacamos la importancia que tiene el Turismo para nuestra ciudad, también debemos tener en claro que lamentablemente la actividad en algunos destinos transforma el paisaje, genera impactos negativos y consume importantes cantidades de recursos.

Por eso el Organismo Mundial que rige los destinos del turismo la OMT nos pide que adoptemos medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socio-culturales y económicos.

Por dicha razón nosotros venimos requiriendo que desde la Secretaría de Turismo local se realicen una serie de trabajos con respecto a la capacidad local que la ciudad tiene para soportar perturbaciones sin perder su estructura, funcionalidad y capacidad de auto-organización, llamada RESILIENCIA.

Habiendo pasado un tiempo más que suficiente desde la sanción de la primera Resolución emitida por el Cuerpo con respecto al tema, insistimos en su realización efectuando un pedido de informes, para el cual solicito el acompañamiento de mis pares.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

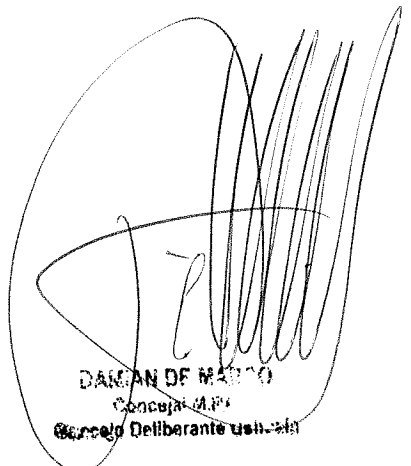
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Turismo, informe a este Cuerpo sobre los trabajos de investigación efectuados para saber la capacidad de RESILIENCIA TURISTICA que posee nuestra ciudad y sus alrededores paisajísticos.

ARTICULO 2º.- Recordemos que la iniciativa sobre el trabajo a efectuarse fue propuesta por el Cuerpo en Resolución aprobada por unanimidad, y la misma se encuentra en consonancia con la Organización Mundial del Turismo (OMT), que propone la urgente necesidad de adoptar medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socio-culturales y económicos.

ARTICULO 3º.- De forma



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia